

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

Comisión o Autorización: Interior ☒ Exterior ☐

Nombre del Funcionario o Contratista:

Juan Pablo Serrano Castilla

Fechas de Comisión o Autorización:

Inicio			Final		
31	05	23	01	06	23

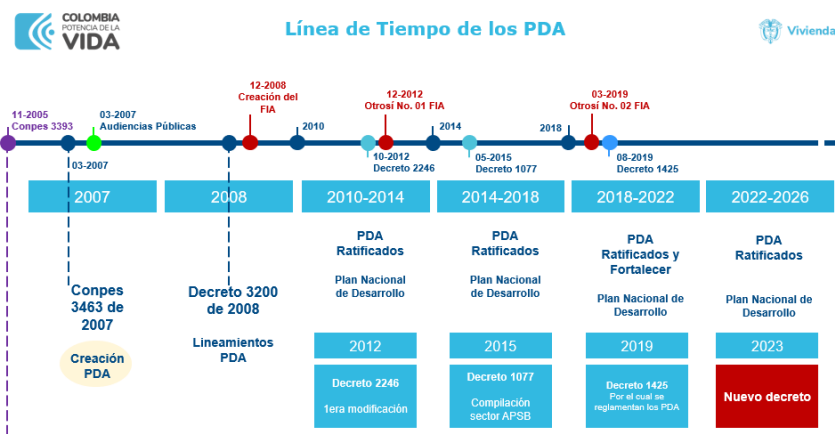
Rutas de Desplazamiento: Bogotá - Pereira - Bogotá.

Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:

Realizar acompañamiento a la mesa de trabajo sobre la prestación del servicio de agua potable en el municipio de Pueblo Rico - Risaralda.

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

El día 25 de mayo de 2023, en horas de la tarde se realiza desplazamiento aéreo a la ciudad de Pereira donde se desarrolló mesa de trabajo se discutieron temas asociados a la modificación normativa de los PDA (Modificación Decreto 1425 de 2019), en ese sentido inicialmente se desarrolló la línea de tiempo de implementación de los PDA, la cual se relaciona a continuación:



Posteriormente, se trataron las principales líneas propuestas a desarrollar en la modificación normativa:

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

Los PDA como una Política Pública	Fortalecer los PDA como instrumento de Política Pública, en el marco de ejecutar los programas y proyectos bajo su sombrilla	Planeación con enfoque Diferencial	Formalización del Componente de Inversión Rural y Diferencial, para atención rural convencional, diferencial y urbana no formal.
Priorización de inversiones conforme a las necesidades	Definición de criterios de inversión, de acuerdo con necesidades reales locales.	Valor, impactos y asistencia a los niveles del IPDA	Profundización de la definición de la participación de la Nación en los PDA. Medición de impactos de manera integral.
Fortalecer la participación de los municipios	Incrementar la participación de los municipios vinculados a los PDA, de manera equitativa conforme al número de municipios por departamento.	Actualización de los esquemas de financiación	De acuerdo a los programas, políticas y fuentes de recursos vigentes, actualizar la sección sobre el financiamiento de los PDA.

Entre las consideraciones a tener en cuenta para dicha modificación se resaltaron las siguientes:

- Discusión centrada sobre las líneas generales y alcances, no sobre el texto (para esto está la participación ciudadana).
- Análisis sobre historial reciente (cuatrienio 2020-2023) y base de municipios vinculados.
- Reglamentación será enfocada sobre la base del total de municipios del país (la vinculación siempre ha sido creciente).
- Existen observaciones cuantitativas y cualitativas, ambos tipos pueden revisarse al detalle para cada departamento o condición.
- Información de proyectos viabilizados por mecanismos nacional y departamentales.
- Información del IPDA 2019-2022.

Así mismo, se compartieron las problemáticas percibidas:

- Baja representación y rotación de municipios en Comités Directivos.
- Plan de Acción Municipal es el instrumento de planeación base, pero no se aprovecha al máximo (municipios no entienden su alcance).
- Municipios vinculados sin mecanismos de elección de representantes, ni difusión o socialización de decisiones del Comité Directivo.
- Bajo interés de parte de representantes en discusión de decisiones del Comité Directivo: No hay deliberación.
- Municipios beneficiados no hacen uso de la figura de participación (invitación) en Comités Directivos.
- Los municipios no confían en los PDA, no aportan recursos, no facilitan, desconocen el funcionamiento con la modificación se prevé entre otros aspectos los siguientes:

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO		Versión: 6.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		Fecha: 17/09/2021
			Código: GRF-F-22

Fortalecer la representación en las decisiones del C.D. PDA • Establecer la representación de municipios en el CD de manera diferencial en los departamentos. • Aumentar la rotación de municipios en el CD. • Formalizar proceso de invitación a municipios beneficiarios de instrumentos de planeación.	Formalizar el Plan de Acción Municipal • Redactar el Artículo del PAM en el Decreto. • Requerir su concertación y actualización como obligación para participación de municipios vinculados. • Revisar su estructura actual y ajustar de acuerdo con lecciones aprendidas (Resolución).	Mejorar la comunicación con los municipios • Formalizar mecanismos de escogencia de representantes de municipios en el CD. • Proveer a los municipios representantes los mecanismos de socialización de decisiones del CD.
---	---	---

Fortalecer herramientas técnicas • Habilitar y proveer a los departamentos con herramientas de toma de decisiones de inversión que se ajusten a las realidades locales. • Reconocer el contexto local como parte del proceso de toma de decisiones: clima, demografía, cultura, economía, sociedad, etc.	Promover la Planeación Estratégica • Planeación holística de inversiones: todos los componentes desarrollados por el PDA se consideran en la planeación. • Priorizar teniendo en cuenta todas las alternativas, pre inversión y herramientas técnicas. (Fortalecimiento del Anexo 3)	Definir la ejecución como un proceso compuesto y continuo • Definir indicadores de ejecución para cada etapa de los procesos de ejecución de los Planes Estratégicos de Inversiones y demás instrumentos de planeación. • Asistencia técnica de la Nación en todas las etapas de ejecución de inversiones y componentes. • Redefinir el concepto de ejecución y metas
---	---	---

Formalizar el Componente Rural y Diferencial • Formalizar el componente de infraestructura rural y diferencial para asegurar recursos en desde la planeación. • Fijar metas específicas para este componente. • Enfoque de atención y protección con vocación étnica, de genero y credo.	Formalizar el Plan de Acción Municipal • Canalizar inversión específica para la atención rural y diferencial, especialmente de fuentes no convencionales (apoyos específicos de la nación y recursos de cooperación)
--	--

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

Reestructuración del IPDA	Formalizar el Plan de Asistencia Técnica PDA
• De la horizontalidad a la verticalidad. • Medición de indicadores relevantes. • Periodicidad de la medición: se tomará provecho del informe bimestral para hacer mediciones parciales (cuatrimestrales).	• Formular y concertar entre el MVCT y cada Gestor el Plan de Asistencia Técnica para ser ejecutado anualmente de acuerdo a las recomendaciones del análisis del DNP sobre el IPDA, en especial en cada componente.

El 1 de junio de 2023 se participó en comité de moralización liderado por la Contraloría Departamental de Risaralda, en el que socializaron aspectos asociados al sistema de acueducto del casco urbano del municipio de Pueblo Rico y a la necesidad de optimizarlo en componentes como bocatoma y PTAP, el MVCT manifestó que se debe formular un proyecto de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 661 de 2019, además se brindará la asistencia técnica que se considere necesaria para dinamizar dicho proceso.

Conclusiones y recomendaciones:

Como conclusiones de la jornada se resalta que los Gestores solicitaron revisar temas asociados a los aportes financieros de municipios al PDA, responsabilidad de municipios en la recepción de obras, pertinencia de componente rural y transversal.

Por otra parte, el municipio de Pueblo Rico, Risaralda formulará un proyecto y lo presentará al MVCT con el fin de gestionar recursos financieros del PGN.

[illegible][illegible]